



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 60-2023 GR-CUSCO-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRUEBAS ELECTRICAS SAT A LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACION PILLCOPATA DE POTENCIA 33/22.9 KV

META 204-2023: INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO.

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 11 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 14:00 horas, el COMITÉ DE SELECCION, según Memorandum Múltiple N° 167-2023-GR-CUSCO/GRAD de fecha 07 de julio del 2023, del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 60-2023-GR CUSCO – Primera convocatoria, el mismo elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	ING. WILFREDO LEIVA DURAN	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS
1ER MIEMBRO TITULAR	ING. EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS
2DO. MIEMBRO TITULAR	CPC ALEX R. CAMERO NORIEGA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	05/08/2023	Válido		05/08/2023	10410553746	
2	Proveedor con RUC	20255657110	EDP PROYECTOS SAC	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20255657110	
3	Proveedor con RUC	20442152684	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20442152684	
4	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20451540336	
5	Proveedor con RUC	20518301722	ENERGET PERU S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20518301722	
6	Proveedor con RUC	20544365992	SETSERVICES S.A.C	02/08/2023	Válido		02/08/2023	20544365992	
7	Proveedor con RUC	20545163986	HVJ SOLUTIONS S.A.C	05/08/2023	Válido		05/08/2023	20545163986	
8	Proveedor con RUC	20551270778	SIENERG S.A.C.	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20551270778	
9	Proveedor con RUC	20600603966	JARA GOODS SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20600603966	
10	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20601187605	

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20607212687	TESLA ENERGY & POWER S.A.C.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20607212687	

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2



COMITE DE SELECCION
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



Segundo. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acción
1	20255657110	EDP PROYECTOS SAC	10/08/2023	20:00:59	20255657110	10/08/2023	20:01:32	Enviado	Valido	
2	20551270778	SIENERG S.A.C.	10/08/2023	20:10:00	20551270778	10/08/2023	20:13:28	Enviado	Valido	
3	20545163986	HVJ SOLUTIONS S.A.C	10/08/2023	23:46:28	20545163986	10/08/2023	23:48:03	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Tercero. Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases.

Cuarto. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO DE LA
			A)	B)	c)	D)	E)	F)	
1	20255657110	EDP PROYECTOS SAC	X	X	X	X	X	No corresponde	PROPUESTA Admitido
2	20551270778	SIENERG S.A.C.	X	X	X	X	X	No corresponde	NO Admitido (*)
3	20545163986	HVJ SOLUTIONS S.A.C.	X	X	X	X	X	No corresponde	NO Admitido (**)

DETALLE DE LA NO ADMISION:

(*) Postor **SIENERG S.A.C.**, con RUC **20551270778**, de la revisión de la oferta del postor presento las declaraciones juradas ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 6, ANEXO 8, ANEXO 11 respectivamente del cual se evidencio las firmas del postor se encuentran pegadas, al respecto el numeral 1.6 de las bases integradas precisa; "...Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)..." se evidencia que presentó lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1 - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

El que se suscribe, Juan Sánchez Paulino, postor y/o Representante Legal de SIENERG S.A.C., identificado con DNI N° 10669069, con poder inscrito en la localidad de Lima en la Ficha N° 12968254 Asiento N° C0002, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social: SIENERG S.A.C.			
Domicilio Legal: Cat. Cristal Mza. E3 Lote. 16 Urb. Parque Industrial Parcela II (Av. Solidaridad Con Av. Crisol) Lima - Lima - Villa El Salvador			
RUC: 20551270778	Teléfono(s): 977 387 708	#40 167 453	
TIPO DE	Si	X	No
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Villa El Salvador, 10 de agosto 2023

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1 - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de SIENERG S.A.C., declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Villa El Salvador, 10 de agosto 2023

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1 - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRUEBAS ELECTRICAS SAT A LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACION PILLCOPATA DE POTENCIA 33/22.9 KV, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Villa El Salvador, 10 de agosto 2023

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60 -2023-GR CUSCO-1 - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 10 (diez) días calendario.

Villa El Salvador, 10 de agosto 2023

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C

Juan Carlos Sánchez Paulino
Gerente General
SIENERG S.A.C

Al respecto se verifica la firma de cada anexo son idénticas unas con otras, en los cuales claramente se puede advertir que se trata del pegado de la misma imagen de una firma, siendo estos idénticos, en todos ellos también se verifica que los trazos de las rubricas atraviesan el mismo texto y las mismas letras, es decir dichos documentos carecen de la firma manuscrita del representante legal o apoderado de dichos postor al respecto en las Bases integradas numeral 1.6 señala **"...no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."**, así mismo el anexo 6 lleva también el pegado de la imagen de una firma siendo insubsanable en atención al art. 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, por lo que el comité de selección por unanimidad la propuesta del Postor SIENERG S.A.C., con RUC 20551270778, NO SE ADMITE.

(**) Postor **HVJ SOLUTIONS S.A.C.**, con RUC **20545163986**, de la revisión de la oferta del postor presento las declaraciones juradas ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 6, ANEXO 8, ANEXO 11 respectivamente y demás documentos de su oferta, del cual se evidencio las firmas del postor se encuentran pegadas, al respecto el numeral 1.6 de las bases integradas precisa; **"...Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1)..."** se evidencia que presentó lo siguiente:

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

El que se suscribe, Hector Manuel Palma Guevara, Representante Legal de HVJ SOLUTIONS SAC, identificado con documento de identidad N° 08877917, con poder inscrito en la localidad de Lima, en la Partida N.º 12733670 Asiento N.º A0001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	HVJ SOLUTIONS SAC
Domicilio Legal:	Calle Ato 4900, Urb. Parque de Nazari, Los Olivos, Lima
RUC:	20545163986
Teléfono:	97483381
Correo electrónico:	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Si autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación.
5. de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
6. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
7. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 10 de Agosto del 2023

Hector Manuel Palma Guevara
Representante Legal
HVJ SOLUTIONS S.A.C

ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, Héctor Manuel Palma Guevara, Representante Legal de HVJ SOLUTIONS SAC, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima, 10 de Agosto de 2023

Hector Manuel Palma Guevara
Representante Legal
HVJ SOLUTIONS S.A.C



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRUEBAS ELECTRICAS SAT A LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACION PILLCOPATA DE POTENCIA 33/22.9 KV . de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 10 de Agosto de 2023


Rodolfo Palomares
MONTES ALIAGA
MONTES ALIAGA SAC

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 60-2023-GR CUSCO-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 10 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Lima 10 de agosto de 2023


Rodolfo Palomares
MONTES ALIAGA
MONTES ALIAGA SAC

Al respecto se verifica la firma de cada anexo son idénticas unas con otras, en los cuales claramente se puede advertir que se trata del pegado de la misma imagen de una firma, siendo estos idénticos, en todos ellos también se verifica que los trazos de las rubricas atraviesan el mismo texto y las mismas letras, es decir dichos documentos carecen de la firma manuscrita del representante legal o apoderado de dichos postor al respecto en las Bases integradas numeral 1.6 señala **"...no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."**, así mismo el anexo 6 lleva también el pegado de la imagen de una firma siendo insubsanable en atención al art. 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, por lo que el comité de selección por unanimidad la propuesta del Postor HVJ SOLUTIONS S.A.C., con RUC 20545163986, NO SE ADMITE.

Quinto. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Sexto.

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
1	20255657110	EDP PROYECTOS SAC	S/. 100,000.00

Séptimo. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES.

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL PUNTAJE	MYPE 5%	TOTAL PUNTAJE + BONIF.
			PRECIO 100 PTOS		ANEXO 10	
1	20255657110	EDP PROYECTOS SAC	100	100	No es Remype	100

Octavo. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20255657110	EDP PROYECTOS SAC	PRIMERO

Noveno. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NR O.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACION ACADEMICA	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	20255657110 - EDP PROYECTOS SAC	ACREDITA: INGENIERO SUPERVISOR: ING. EDGAR OSWALDO MONTES ALIAGA CON CIP 132775	SI ACREDITA MINIMO 2 AÑOS CADA PROFESIONAL CLAVE	SI ACREDITA EXPERIENCIA S/ 4,517.465.49	CALIFICA



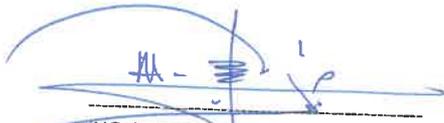
	ESPECIALISTA EN TRANSFORMADORES DE POTENCIA: TEC. PETTY WILLIAM DAVILA SALAZAR ESPECIALISTA EN INTERRUPTORES DE POTENCIA: TEC. PAUL JORGE FALCON GOMEZ			
--	---	--	--	--

Décimo. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74 y 75, respectivamente del Reglamento de la Ley de contrataciones, el COMITÉ DE SELECCION otorga la buena pro, al postor: **EDP PROYECTOS SAC CON RUC 20255657110**, por el monto de **SI. 100,000.00 (Cien mil 00/100 Soles)**, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 60-2023-GR CUSCO - Primera Convocatoria** para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRUEBAS ELECTRICAS SAT A LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACION PILLCOPATA DE POTENCIA 33/22.9 KV" de la META 204-2023: INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO.**

El COMITÉ DE SELECCION a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 17:40 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

El Comité de Selección.


ING. WILFREDO LEIVA DURAN
PRESIDENTE


ING. EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR
1ER MIEMBRO TITULAR


CPC. ALEX R. CAMERO NORIEGA
2DO MIEMBRO TITULAR